

## UNIDAD DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

## Fracción XXI.-RESOLUCIONES EJECUTORIAS

"La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos"

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa al concepto de: "Resoluciones Ejecutorias de los Procedimientos de Responsabilidad de los Servidores Públicos", en la Unidad de Contraloría, que corresponde a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que durante los meses de Enero a Diciembre de 2015, y del mes de Enero a Septiembre de 2016, no se ha generado, emitido o tramitado información por el concepto señalado.

L.A. María Isabel Rodríguez Heredia, Mtra. Titular de la Unidad de Contraloría.

VoBo.

Lic. Rafael Rodríguez Měndez

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida:

